Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Nombre del cargo:	**Dependencia Jerárquica:**	**Lugar de Desempeño:**	**Escalafón:**	**Horas a Trabajar:**
Enfermera/o cuarto turno	Jefe/a del Departamento de Atención Cerrada	Departamento de Atención Cerrada Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams	Profesional	Cuarto turno

Creado/ Actualizado por:	**Firmas**
Subdirector/a Administrativa/o Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.	
Fecha de Emisión: 19 de agosto de 2024	
Revisado y Trabajado con:	**Firmas**
Subdirector/a Médico Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. Servicio de Salud Magallanes	
Visado por:	**Firmas**
Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. Servicio de Salud Magallanes	

PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Proporcionar cuidados de enfermería continua, integral y de calidad en pacientes del Servicio de Urgencias y Hospitalizados centrados en Protocolos de Enfermería y Normas emanadas de la institución y del Ministerio de Salud.

FUNCIONES

Funciones principales:

- Realizar evaluación de enfermería a los pacientes en forma integral, plasmándola en las anamnesis de ingreso y evolución diaria del paciente; solicitar información a los familiares para obtener datos complementarios, si es necesario.
- Ejercer liderazgo en el equipo de trabajo, los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional del equipo.
- Elaborar y ejecutar el plan de cuidados de atención de enfermería según requerimientos de los usuarios a su cargo e indicaciones médicas. Asignar y supervisar labores y funciones a los TENS de su turno.
- Cumplir y ejecutar indicaciones médicas registradas en ficha clínica.
- Realizar y/o coordinar la ejecución de los procedimientos indicados al usuario según los protocolos internos vigentes (I.A.A.S., Calidad, Normas Ministeriales, Orientaciones Técnicas).
- Recibir información actualizada del Departamento de Apoyo Logístico respecto al personal asignado a su turno, el estado de la ambulancia y el conductor de la misma.
- Ser líder de evacuación y emergencia en horario inhábil, según indica protocolo interno (INS 2.1). Conocer que funcionarios que se encuentran en el establecimiento en horario inhábil.
- Supervisar el cumplimiento del plan de atención de enfermería desarrollado para cada paciente a cargo, indicando en caso de ser necesario actualización de signos vitales o medición de parámetros adicionales para informar a personal médico de turno.
- Entregar turno informando la condición general de cada paciente y novedades ocurridas durante la jornada laboral, manteniendo la continuidad de los cuidados y realizando el registro correspondiente en el libro de entrega de turno, según indica el protocolo AOC 2.2. La entrega de turno largo comienza de 8:00 hrs. y turno noche comienza a las 20:00 hrs.
- Realizar categorización de riesgo de dependencia para establecer prioridad de atención en Servicio de Hospitalizados.
- Realizar ingreso y egreso de enfermería en registros establecidos.
- Coordinar alimentación en horario inhábil para ingresos de hospitalizados según proveedor en convenio.
- Supervisar la correcta entrega de la alimentación de los usuarios hospitalizados e informar los hallazgos y/o reacciones adversas a su jefatura directa.

- Mantener confidencialidad de los datos obtenidos del paciente, del servicio y de la institución a la cual pertenecen.
- Mantener informados a los médicos y otros profesionales atingentes al caso de los cambios en el estado del paciente, haciendo observación, registrando o contactando por la vía más expedita posible según se requiera, resguardando siempre mantener la confidencialidad de los datos de los usuarios.
- Informar a Jefatura de las novedades que incidan o comprometan el normal funcionamiento de la unidad.
- Supervisar la realización de las tareas delegadas al personal técnico y auxiliar a su cargo en el turno.
- Coordinar aseos terminales, retiro oportuno y seguros de residuos según normativa REAS, según manejo interno.
- Sugerir cambios en el plan de cuidados apoyado de la evidencia científica que lo respalde.
- Realizar técnicas y procedimientos de enfermería cumpliendo con los protocolos establecidos por la institución y cumpliendo con la normativa de Calidad e I.A.A.S.
- Educar al paciente y/o familia respecto a los cuidados de enfermería realizados durante la hospitalización y todos los necesarios que el usuario debe ejecutar en su domicilio posterior al egreso hospitalario.
- Coordinar con los servicios de apoyo los procedimientos a realizar.
- Entregar indicaciones de alta al paciente o familiar a cargo en forma clara en colaboración con el personal médico.
- Informar oportunamente sobre ocurrencia de eventos adversos, incidentes e incumplimientos mediante instrumentos destinados a tal efecto según protocolo local.
- Programar y mantener stock de fármacos e insumos para la ejecución de las actividades clínicas de urgencia y hospitalización.
- Registrar estadísticas mensuales y reportes diarios encargados por enfermera coordinadora o jefatura.
- Manejar RCP básico y avanzado en caso de pacientes que lo requieran.
- Administrar medicamentos vía endovenosa y subcutánea.
- Manejar plataforma del programa nacional de inmunizaciones e inoculación de las vacunas asociadas a atención de urgencias.
- Agendar segundas dosis de VAR y VAT en horario establecido por vacunatorio.
- Realizar diariamente registro en libro de entrega de turnos.
- Realizar registro en libro apaisado, cada vez que se requiera personal de llamado.
- Supervisar y/o realizar el correcto registro en libro de exámenes solicitados según indicación médica y según estamento de quien lo realiza.
- Coordinar conteo de medicamentos arsenal urgencias, de acuerdo a periodicidad establecida.
- Realizar conteo de los carros de paro del Departamento de Atención Cerrada de acuerdo a periodicidad establecida.
- Realizar registro de llamado de ambulancia en "Solicitud de ambulancia"
- Colaborar con personal SAMU y CR (Centro Regulador) en el registro y ejecución de los traslados primarios y secundarios. Esto incluye: documentación anexa para EVACAM

(rescate aeromédico) según requerimientos de empresa en convenio, supervisión del correcto llenado de hoja prehospitalaria y comunicación activa con CR (correos, llamadas telefónicas y radiales).

- Coordinar dotación técnica durante traslados en Ambulancia e insumos y/o equipos según complejidad.
- Elaborar o actualizar protocolos atingentes al Departamento que le sean solicitados por encargado(a) de la Unidad de Urgencias o por Jefatura de Departamento.
- Realizar la gestión documental de aquellos registros requeridos por protocolos internos, manteniéndolos en un formato óptimo para su visado en procesos de acreditación, junto con la elaboración y/o llenado de los indicadores que acrediten dicha labor.
- Realizar seguimiento de paciente aeroevacuados o aerotrasladados desde el Departamento de atención cerrada según documentos internos.
- Cumplir protocolos y normas vigentes de calidad y seguridad en la atención, así como otros protocolos y normas institucionales.
- Realizar cualquier otra función que le sea encomendada por su jefatura y sea atingente a perfil profesional.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o

ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Obligatorios:

- Título profesional de enfermera/o o Enfermero/a – Matrón/a.
- Experiencia profesional mínima de 1 año.
- Curso y/o capacitación I.A.A.S. 80 horas.
- Curso y/o capacitación de RCP básico y avanzado (ACLS)

Deseables:

- Curso y/o capacitación en Calidad y seguridad en la atención de salud.

• Curso y/o capacitación en acreditación para establecimientos de atención cerrada. • Curso y/o capacitación en curaciones avanzadas. • Curso y/o capacitación en enfermería del cuidado del paciente en situación de urgencia • Curso y/o capacitación en gestión de unidades de urgencia hospitalaria.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Conformación Equipo de Trabajo:	• Unidades de urgencias, hospitalizados y pabellón del Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams.
Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:	• Usuarios del Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams. • Funcionarios del Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams.

COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

	COMPETENCIAS LABORALES:	B	M	A
Competencias de Institucionales				
	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
Competencias Transversales				
	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
Competencias Personales				
	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
Competencias por Estamento	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			x
	Planificación			x
	Pensamiento Analítico			x

Perfil aprobado por:

Firma
Subdirector/a
Gestión y Desarrollo de Personas